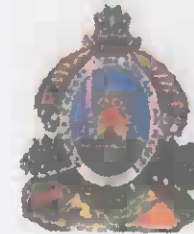




Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandeopoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE MAYO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
1	IMPUESTO PERSONAL	✓ Es el gravamen que pagan las personas naturales sobre los	➤ Se archiva y se lleva control en el libro.	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Presentar ingresos devengados en el año anterior	<p>Impuesto Personal:</p> <p>ARTICULO No 32</p> <p>Toda persona natural pagará anualmente un impuesto personal único sobre los ingresos anuales en el Municipio que lo perciba, de acuerdo a la tabla siguiente:</p>



ingresos
anuales
percibidos
en el
término
municipal.

DE	HASTA	RANGO	IMPUESTO POR MILLAR O FRACCION	IMPUESTO POR RANGO	IMPUESTO ACUMULADO A PAGAR
1.00	5,000.00	5,000.00	1.50	7.50	7.50
5,001.00	10,000.00	5,000.00	2.00	10.00	17.50
10,001.00	20,000.00	10,000.00	2.50	25.00	42.50
20,001.00	30,000.00	10,000.00	3.00	30.00	72.50
30,001.00	50,000.00	20,000.00	3.50	70.00	142.50
50,001.00	75,000.00	25,000.00	3.75	93.75	236.25
75,001.00	100,000.00	25,000.00	4.00	100.00	336.25
100,001.00	150,000.00	50,000.00	5.00	250.00	586.25
150,001.00	175,000.00	25,000.00	5.25	131.25	717.50
175,001.00	200,000.00	25,000.00	5.25	131.25	848.75
200,001.00	225,000.00	25,000.00	5.25	131.25	980.00
225,001.00	250,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1,111.25
250,001.00	275,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1,242.50
275,001.00	300,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1343.75

Nota: La corporación Municipal acuerda cobrar en concepto de impuesto personal L. 50.00 a los proletarios sin bienes, las demás personas deberán pagar este impuesto de acuerdo a los ingresos obtenidos en el año anterior.



Elen Perdomo



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandeopoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE mayo 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
2	Bienes Inmuebles	➤ Es el impuesto que cobra a la propiedad inmueble, es decir a los predios y sus mejoras.	➤ Se lleva un archivo en digital	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Ultimo Recibo	ARTICULO No 17 La cantidad a pagar se calculará de acuerdo a su valor catastral y En su defecto al valor declarado. La corporación Municipal acuerda aprobar las tarifas para el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles, correspondientes al año 2018 BIENES INMUEBLES URBANOS L.3.50 POR MILLAR BIENES INMUEBLES RURALES L.2.50 POR MILLAR



					<p>ARTICULO No 29 El atraso en el pago de cualquier tributo municipal dará lugar al</p> <p>Pago de un interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales activas más un recargo del 2.67% anual calculados sobre saldos.</p>
--	--	--	--	--	---





Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico:munisanjuandepoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE MAYO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
3	Servicios Públicos: Agua Potable	El servicio de agua potable es el que se cobra mensualmente a los usuarios de dicho servicio en el casco urbano.	Se lleva control de abonados al servicio de agua potable.	Presentar su Último recibo	SERVICIOS DE AGUA POTABLE A) Los usuarios de dicho servicio en el casco urbano pagaran una tarifa mensual de L. 30.00 Nota. La morosidad de este servicio dará lugar a la aplicación de un recargo mensual de intereses de acuerdo a lo estipulado en el artículo no. 109 reformado de la ley de municipalidades. La falta de pago de este servicio por tres meses dará lugar a corte del servicio previa comunicación. El uso indebido de este recurso también dará lugar al corte del servicio.





Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan
Correo electronico: munisanjuandeopoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS
MES DE MAYO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
4	Conexiones y Reconexiones de Agua	✓ <u>Instalación de Agua:</u> Es el servicio que se pagan los usuarios del Casco Urbano cuando desean el tope de agua por primera vez.	✓ Ingreso al cliente al listado de abonados. ✓ Se informa a los fontaneros para hacer la reinstalación	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de identidad• Solvencia municipal	Conexiones de agua L. 300.00 (para vecinos nativos) L. 2,000.00 (para personas que a partir del 01 de enero del 2014 tengan su domicilio en el municipio.)



		<p>✓ Reinstalación de Agua: Es el servicio que pagan los usuarios del casco urbano por reinstalar el servicio del agua cuando se les ha cortado.</p>			<p>Reconexiones de agua</p> <p>L. 100.00 (para vecinos nativos e inscritos en el municipio)</p> <p>L. 200.00 (para vecinos que no están inscritos en el municipio)</p>
--	--	---	--	--	---





Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico:munisanjuandepoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE MAYO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS										
5	Permisos de Apertura o Renovación de Negocios	✓ Corresponde a la oficina de control Tributario extender a las empresas o negocios el permiso de operación o renovación de los	✓ Registrar pagos por permisos de operación y realizar las acciones pertinentes en los casos e en que se hay enterado el	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Presentar constancia de patronato.	Corresponde a la oficina de Control Tributario, extender a las empresas o negocios el permiso de operación o renovación de los mismos, los cuales pagaran anualmente de acuerdo a la siguiente clasificación: <table border="1"><tr><td>Nombre de la Empresa</td><td></td></tr><tr><td>Empresa de energía Eléctrica</td><td>100.000.00</td></tr><tr><td>Pulpería Pequeñas</td><td>50.00</td></tr><tr><td>Pulpería Grandes</td><td>100.00</td></tr><tr><td>Expendios de Agua Ardiente (Cantinas)</td><td>1200.00</td></tr></table>	Nombre de la Empresa		Empresa de energía Eléctrica	100.000.00	Pulpería Pequeñas	50.00	Pulpería Grandes	100.00	Expendios de Agua Ardiente (Cantinas)	1200.00
Nombre de la Empresa															
Empresa de energía Eléctrica	100.000.00														
Pulpería Pequeñas	50.00														
Pulpería Grandes	100.00														
Expendios de Agua Ardiente (Cantinas)	1200.00														



		mismos, los cuales pagaran de acuerdo a su clasificación.	valor que corresponde.	Pago de Volumen de venta. <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Identidad • Presentar volumen de ventas del año anterior 	<table border="1"> <tr><td>Venta DE Cerveza</td><td>300.0.</td></tr> <tr><td>Billares, por mesa</td><td>50.00</td></tr> <tr><td>Procesaras de Lácteos</td><td>50.00</td></tr> <tr><td>Molinos de hacer masa</td><td>50.00</td></tr> <tr><td>Maquinatas por cada una</td><td>50.00</td></tr> <tr><td>Panaderías Locales</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>Tejeras</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>Ladrilleras</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>Carpinterías</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>Glorietas</td><td>50.00</td></tr> <tr><td>Barberías</td><td>50.00</td></tr> <tr><td>Empresas Constructoras</td><td>Pagaran en base a un uno por ciento (1%) monto del contrato desarrollen en el tér</td></tr> <tr><td>Balnearios</td><td>2,000.00</td></tr> <tr><td>Plantas Procesadoras de agua</td><td>5,000.00</td></tr> <tr><td>Oficinas de tramitaciones</td><td>150.00</td></tr> <tr><td>Venta de Útiles de Oficina</td><td>150.00</td></tr> <tr><td>Cooperativas</td><td>500.00</td></tr> <tr><td>Beneficios de café</td><td>800.00</td></tr> <tr><td>Taller de Estructuras Metálicas y Hojalatería</td><td>100.00</td></tr> <tr><td>Permisos para destazadores</td><td>100.00</td></tr> </table>	Venta DE Cerveza	300.0.	Billares, por mesa	50.00	Procesaras de Lácteos	50.00	Molinos de hacer masa	50.00	Maquinatas por cada una	50.00	Panaderías Locales	100.00	Tejeras	100.00	Ladrilleras	100.00	Carpinterías	100.00	Glorietas	50.00	Barberías	50.00	Empresas Constructoras	Pagaran en base a un uno por ciento (1%) monto del contrato desarrollen en el tér	Balnearios	2,000.00	Plantas Procesadoras de agua	5,000.00	Oficinas de tramitaciones	150.00	Venta de Útiles de Oficina	150.00	Cooperativas	500.00	Beneficios de café	800.00	Taller de Estructuras Metálicas y Hojalatería	100.00	Permisos para destazadores	100.00
Venta DE Cerveza	300.0.																																												
Billares, por mesa	50.00																																												
Procesaras de Lácteos	50.00																																												
Molinos de hacer masa	50.00																																												
Maquinatas por cada una	50.00																																												
Panaderías Locales	100.00																																												
Tejeras	100.00																																												
Ladrilleras	100.00																																												
Carpinterías	100.00																																												
Glorietas	50.00																																												
Barberías	50.00																																												
Empresas Constructoras	Pagaran en base a un uno por ciento (1%) monto del contrato desarrollen en el tér																																												
Balnearios	2,000.00																																												
Plantas Procesadoras de agua	5,000.00																																												
Oficinas de tramitaciones	150.00																																												
Venta de Útiles de Oficina	150.00																																												
Cooperativas	500.00																																												
Beneficios de café	800.00																																												
Taller de Estructuras Metálicas y Hojalatería	100.00																																												
Permisos para destazadores	100.00																																												



					Permisos para gasolineras de uso privado	500.00
					Permisos para gasolineras con fines comerciales	2,000.00
					Pepsi	10,000.00
					Cervecería Hondureña o distribuciones	25,000.00
					Cibert	200.00
					Granjas Avícolas	1,000.00
					Bodegas de Abarrotes	300.00
					Empresas que venden Pollo	2,000.00
					Empresas que venden embutidos	500.00
					Empresas que venden pan (Panadería Popular, Maya, Tabora, oriental, etc.)	500.00
					Empresas que venden cigarro	3,000.00
					Empresas que venden leche	2,000.00
					Corporación DINANT	2500.00
					BOCADELY	2000.00
					Distribuidora DIANA	2000.00
					Permiso por cada bus	500.00
					Permiso por cada moto taxi	400.00
					MULTICABLE	1500.00
					Puestos de venta de medicina	100.00
					Servicios Secretariales	100.00



Heriberto

					Venta de Ropa Usada	200.00
					Venta de ropa nueva	200.00
					Videos juegos por cada uno	50.00
					Grupos San Rafael	2500.00
					Servicio de Fotocopiadora (fotocopias)	100.00
					Abarroterías	500.00
					Ferreterías	500.00
					Salas de Belleza	200.00
					Auto Hoteles	2000.00
					Hoteles	2000.00

